

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 52

RAD: 2021-00125-00

El despacho se abstiene de acceder a la renuncia al poder conferido al doctor HENRY MAURICIO VIDAL MORENO por parte del FIDECOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO REINTEGRA CARTERA dentro del presente asunto, por cuanto no se arrió la comunicación enviada al poderdante, tal como lo exige el párrafo 4º., artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA , ANTIOQUIA

SECRETARIO